

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1107

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Rubén Aldo Saavedra Soto, Ministro de Defensa** , se ausentará del país en misión oficial el 19 y 20 de diciembre de 2011, a la República Argentina, en calidad de miembro del Consejo Nacional de Reivindicación Marítima.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano Wilfredo Franz David Chávez Serrano, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Romero Bonifaz.